VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,697. BUENOS AIRES, Miércoles 4 de Febrero de 1846

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Los Contadores Generales ——

Buenos Aires, Febrero 3 de 1846.——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina——

Remiten las relaciones de los precios corrientes en el mes de Enero próximo pasado—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

En cumplimiento de la órden Superior del dia 5 de Setiembre del año de 1842 acompañan a V. E. los que subscriben, copia de las relaciones que han recibido de los Corredores de Número, relativas á los precios corrientes, en el mes pasado, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Corredor mas antiguo Pablo Santillan——

Buenos Aires, Febrero 31 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina——

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número que subscribe, en cumplimiento del superior decreto de 13 de Agosto del año 1842, tiene el honor de acompañar á Vds. las planillas de los precios Corrientes en el presente mes, de los articulos de importacion, y exportacion, firmada por todos los Corredores de número.

Dios guarde á Vdes. muchos años—

Pablo Santillan—

Es copia—FUENTES—URQUIZA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

***PRECIOS CORRIENTES** de la Plaza en el mes de Enero de 1846 de los artículos de Importacion y Exportacion que án tos Corredores de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto del 13 de Agosto de 1842—*

	Ps. rs.		Ps. rs.
Abanicos finos varilla de marfil, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. ordinarios y regulares, docena, de setenta á ciento veinte pesos	70 »	—á—	120 »
Yd. de nacar finos, uno, doscientos cuarenta ps.	» » »	—»—	240 »
Yd. de hueso, docena, quinientos pesos	» » »	—»—	500 »
Yd. varilla de coco, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. id. charolados, docena, doscientos ochenta ps.	» » »	—»—	280 »
Yd. baraja, docena, de ciento ochenta á trescientos pesos	180 »	—á—	300 »
Yd. chicos para niñas, docena, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. id. id. de nacar, uno, ochenta y cinco pesos	» » »	—»—	85 »
Acanaladores, pieza, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Aceite en casco, arroba, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. de linaza, galon, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. en botijuelas, una, cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Yd. de macasar, docena, de diez á diez y seis ps.	10 »	—á—	16 »
Aceitunas de Màlaga, botijuela, veinte ps.	» » »	—»—	20 »
Yd. sevillanas, barril, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Acero en barra, quintal, ciento veinte à doscientos cuarenta pesos	120 »	—à—	240 »
Afiladores de acero, docena, de treinta y seis á sesenta pesos	36 »	—á—	60 »
Alfileres, paquete, ocho y medio pesos	» » »	—»—	» 8 ½
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, tres mil doscientos pesos	» » »	—»—	3200 »
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, tres mil pesos	» » »	—»—	3000 »
Yd. Ingles de papas, pipa, mil ochocientos pesos	» » »	—»—	1800 »
Yd. caña del Brasil de 20 grados, pipa, mil seiscientos pesos	» » »	—»—	1600 »
Yd. anisado de Mallorca de 28½ grados, pipa, tres mil doscientos pesos	» » »	—»—	3200 »
Agua de colonia francesa de 1.ª, docena, de cuarenta á sesenta pesos	40 »	—á—	60 »
Yd. alemana de 1.ª, docena, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Yd. de ambar de 1.ª, docena, de treinta y cinco à sesenta pesos	35 »	—á—	60 »
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Agujas de enfardar, gruesa, treinta y dos ps.	» » »	—»—	32 »
Yd. de coser velas, millar, cuarenta á setenta ps.	40 »	—á—	70 »
Yd. surtidas, millar, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Agujetas con escobillas, una, doce reales	» » »	—»—	1 4
Aguaraz, galon, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Alambre de fierro surtido, quintal, de ciento sesenta á ciento ochenta pesos	160 »	—á—	180 »
Yd. de laton, libra, de siete á ocho pesos	7 »	—á—	8 »
Alcaparrosa, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Alcanfor crudo, arroba, setecientos pesos	» » »	—à—	700 »
Aldabas llamadores, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Alicates, docena, de treinta á setenta pesos	30 »	—á—	70 »
Almendras con cáscaras duras, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Almadanetas, pieza, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Almireces de fierro, docena, de ciento cuarenta á ciento ochenta pesos	140 »	—á—	180 »
Yd. de bronce, libra, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Almidon de mandioca, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de trigo, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Alquitran de Suecia, barrica, ciento veinte ps.	» » »	—»—	120 »
Alumbre de la tierra, arroba, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Anclas, libra, siete reales	» » »	—»—	7
Anchoas, arroba, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Anillos de laton, gruesa, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Anis en grano, arroba, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Añil de Manila, libra, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Anisete frances, canasto, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Antiparra, docena, sesenta ps.	» » »	—»—	60 »
Anillos falsos, gruesa, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Anteojos de carey y de acero, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Yd. ordinarios, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Anzuelos de acero, millar, sesenta ps.	» » »	—»—	60 »
Arandelas de cristal, docena, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Argollas de fierro, gruesa, cincuenta ps	» » »	—»—	50 »
Yd. de laton, gruesa, de treinta y ocho á cincuenta pesos	38 »	—à—	50 »
Yd. de composicion, gruesa, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, de veinte y ocho à treinta reales	» » 28	—à—	» 30
Arroz del Brasil, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. de la Carolina, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Astracanes, yarda, de siete à ocho pesos	7 »	—á—	8 »
Avellanas, arroba, veinte tres pesos	» » »	—»—	23 »
Azadas, docena, ochenta y cinco ps	» » »	—»—	85 »
Azadones, docena, setenta y dos pesos	» » »	—»—	72 »
Azadores de fierro, docena, cuarenta y ocho ps.	» » »	—»—	48 »
Azafran de Castilla, lib., tresc'tos. cincuenta ps.	» » »	—»—	350 »
Azucar blanca del Brasil, arroba, de ochenta á noventa pesos	80 »	—á—	90 »
Yd. terciada id., arroba, de setenta á ochenta ps.	70 »	—á—	80 »
Yd. regular, arroba, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. de pilon, arroba, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Yd. blanca de la Habana, arroba, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Yd. terciada de id., arroba, ochenta ps.	» » »	—»—	80 »
Azuelas, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—à—	50 »
Azogue, libra, de treinta y cinco à cincuenta ps.	35 »	—à—	50 »
Balanzas de fierro de patente, pieza, de mil á mil doscientos pesos	1000 »	—à—	1200 »
Balancillas de laton, docena, cuarenta y ocho ps.	» » »	—»—	48 »
Bandejitas charoladas, docena, ciento treinta ps.	» » »	—»—	130 »
Barquines para fragua, pieza, ciento setenta ps.	» » »	—»—	170 »
Barrenos de mano, docena, de cinco à nueve ps.	5 »	—á—	9 »
Baldes de fierro, pieza, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. de lata, docena, doscientos noventa pesos	» » »	—»—	290 »
Batidores de talco, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de carey, docena, trescientos ps.	» » »	—»—	300 »
Barajas finas, gruesa, quince ps.	» » »	—»—	15 »
Baulitos surtidos, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Bacalao, quintal, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Yd. en tambores, quintal, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Bayetas dos frisas punzó, yarda, ocho á doce ps.	8 »	—à—	12 »
Yd. surtidas, yarda, de siete á diez pesos	7 »	—à—	10 »
Yd. fajuelas, pieza, de doscientos noventa á trescientos ochenta pesos	290 »	—á—	380 »
Yd. de medio pellon, yarda, de catorce á diez y siete pesos	14 »	—á—	17 »
Yd. de pellon, yarda, de veinte á veinte y cinco pesos	20 »	—á—	25 »
Bainas para bayoneta, una, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Bainas para machetes con conteras de lata, una, once pesos	» » »	—»—	11 »
Balijas de lona fuerte, una, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Batidores de búfalo, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Barquines de doce barrenas, pieza, veinte ps.	» » »	—»—	20 »
Bigornias, libra, dos pesos	» » »	—»—	2 »
Belones de bronce, pieza, de noventa á ciento pesos	90 »	—á—	100 »
Betun, docena, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Bocados de fierro, pieza, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Bordonas de guitarra, gruesa, cien pesos.	» » »	—»—	100 »
Bolas de billar, juego, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Bandejas charoladas, el juego de 4 piezas, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Botones de hueso, gruesa, dos y medio pesos	» » »	—»—	2 4
Yd. de nacar, docena, cuatro y medio pesos	» » »	—»—	4 4
Yd. de metal, docena, de siete à ocho pesos	7 »	—á—	8 »
Yd. para poncho, docena, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Yd. de tirador, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. de chaqueta, gruesa, de seis á nueve pesos	6 »	—á—	9 »
Yd. de chaleco, docena, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Bombasí, yarda, de tres á tres y medio pesos	3 »	—á—	3 4
Botas francesas, par, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. inglesas, par, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Botines claveteados, par, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Bonetes griegos, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Braceros de fierro, pieza, diez y seis ps	» » »	—»—	16 »
Bretañas de hilo inglesas de 7 y media yardas, pieza, de sesenta á ochenta pesos	60 »	—à—	80 »
Yd mezclas con algodon, pieza, de cuarenta y cinco á sesenta pesos	45 »	—á—	60 »
Yd legítimas, pieza, de sesenta y cinco á ochenta y cinco pesos	65 »	—á—	85 »
Brea, barrica, cincuenta y dos ps	» » »	—»—	52 »
Bramantes franceses de hilo, vara, de nueve á doce pesos	9 »	—á—	12 »
Yd. ordinarios, yarda, siete y medio ps	» » »	—»—	7 4
Yd. regalares, yarda, de doce á catorce reales	1 4	—á—	1 6
Yd. finos, yarda, de diez y ocho á veinte reales	2 2	—á—	2 4
Yd. angostos, pieza, de veinte y cinco á treinta pesos.	25 »	—á—	30 »
Brines aplomados de hilo, yarda, de cuatro á quince pesos	4 »	—á—	15 »
Yd. blancos, yarda, de tres á cuatro pesos	3 »	—à—	4 »
Yd. mezclas, yarda, de uno y medio á tres pesos	1 4	—á—	3 »
Yd. blancos de algodon, yarda, de uno à tres ps.	1 »	—á—	3 »
Brocas para zapatos, paquete, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Broches de vestido, gruesa, de trece á diez y seis ps.	13 »	—á—	16 »
Bronce en chapas, libra, de cuatro á cinco pesos	4 »	—á—	5 »
Buriles, docena, de tres á seis pesos	3 »	—á—	6 »
Buges de fierro para carro, par, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Cananas, una, once pesos	» » »	—»—	11 »
Caronas de zuela media medida para negocio, una, treinta y dos pesos	» » »	—»—	32 »
Yd. de id. lisas y grandes, una, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Cartucheras de infantería con caja de lata, una, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Camisetas de lana, docena, de cien á ciento veinte pesos	100 »	—à—	120 »
Calzoncillos de id., docena, de cien á ciento veinte pesos	100 »	—à—	120 »
Cambray de hilo de 12 anas, pieza, de trescientos á setecientos ps.	300 »	—á—	700 »
Casimires de 34 yardas, yarda, de catorce á veinte y cinco pesos	14	—á—	25 »
Canton, yarda, de tres á cinco pesos	» 3 »	—á—	5 »
Candeleros de cristal, par, de once a veinte pesos	11 »	—á—	20 »
Yd. mas ordinarios, docena, de ciento diez á cien veinte pesos	110 »	—á—	120 »
Yd. de platina, par, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. de 2 ò 3 luces, par, de ciento veinte y seis á doscientos cuarenta pesos	126 »	—á—	240 »
Carteras finas, docena, de cuarenta y ocho á doscientos veinte ps.	48 »	—á—	220 »
Cajas de rapé en carey, docena, de doscientos cuarenta á trescientos sesenta ps.	240 »	—á—	360 »
Cajas de musica, una, de sesenta á setenta ps.	60 »	—á—	70 »
Cascabeles de metal, paquete, siete ps.	» » »	—»—	7 »
Canela de Ceilan, libra, veinte y cuatro pesos	» » »	—»—	24 »
Café, quintal, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Cacao, de Quayaquil, quintal, ciento cincuenta ps.	» » »	—»—	150 »
Carey, libra, de ciento cuarenta pesos	» » »	—á—	140 »
Caoba, pié, de dos y medio á tres pesos.	2 4	—á—	3 »
Calzadores, docena, cuatro y medio pesos	» » »	—á—	4 4
Cajones juguetes con 50 docenas, uno, setecientos sesenta pesos	» » »	—»—	760 »
Cabetes, mil, cinco y medio pesos	» » »	—»—	5 4
Carabanas doradas, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. mas ordinarias, docena, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Canastos de loza, uno, de trescientos sesenta á seiscientos pesos	360 »	—á—	600 »
Campanas, libra, diez ps.	» » »	—»—	10 »
Carboneras de mano, pieza, ciento veinte ps	» » »	—á—	120 »
Cacerolas de fierro, docena, doscientos noventa pesos	» » »	—»—	290 »
Yd. de laton, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Yd. hoja de lata, docena, de ciento cincuenta á ciento setenta ps.	150 »	—á—	170 »
Cafeteras id., docena, de ciento cincuenta ps.	» » »	—»—	150 »
Cadenas de fierro para buques de 1¼ pulgadas á 2 pulgadas, libra, un peso	» » »	—»—	1 »
Canelon, libra, de dos y medio á tres ps	2 4	—á—	3 »
Carbon de piedra, doscientos cincuenta pesos	» » »	—»—	250 »
Cera en marquetas, libra, de siete à doce ps	7 »	—á—	12 »
Yd. en velas, libra, once pesos	» » »	—»—	11 »
Ceñidores de seda, docena, ciento noventa pesos	» » »	—»—	190 »
Cerraduras chicas, docena, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Cerveza blanca inglesa, docena, de sesenta á sesenta y cinco pesos	60 »	—á—	65 »
Yd. colorada idem, docena, de sesenta à sesenta y cinco pesos	60 »	—á—	65 »
Yd. hamburguesa, docena, treinta y siete pesos	» » »	—»—	37 »
Yd. francesa, docena, treinta y cuatro pesos	» » »	—»—	34 »
Cerrojos de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Cepillos de carpintero, docena, ciento y veinte ps	» » »	—»—	120 »
Cepillos para afeitar, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cencerros, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cerraduras docena, cincuenta ps.	» » »	—»—	50 »
Cebas fulminantes inglesas, mil, diez y seis pesos y cuatro reales	» » »	—»—	16 4
Yd. francesas, mil, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Chairas, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Chamberguillas de seda de 30 anas, pieza, de ocho à nueve pesos	8 »	—à—	9 »
Yd. con algodon id. id., pieza, de seis à siete ps.	6 »	—à—	7 »
Yd. de seda pura, pieza de 11 anas, cuatro ps.	» » »	—»—	4 »
Chalí estampado, metro, de dos à cuatro pesos.	2 »	—à—	4 »
Chapas de caoba, pie, de tres á diez pesos	3 »	—à—	10 »
Chimeneas de fierro, pieza, de doscientos cuarenta á cuatrocientos pesos	240 »	—à—	400 »
Chupones para niños de plata, docena, trescientos sesenta pesos	» » »	—»—	360 »
Chorizos de Extremadura, libra, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Cigarros de Virginia, mil, de treinta y cinco à cuarenta y cinco pesos	35 »	—à—	45 »
Cinceles de acero, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Cinchas de suela lisas de cinco argollas con correones de cuero, una, veinte y ocho pesos	» » »	—»—	28 »
Cinturon para cartuchera, uno, tres ps.	» » »	—»—	8 »
Cinturon para machetes, uno, ocho pesos	» » »	—»—	3 »
Cidra del Norte en cajones, docena, sesenta y cinco pesos	» » »	—»—	65 »
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, de tres á siete pesos	3 »	—á—	7 »
Yd. de lana punzó, pieza, seis à siete pesos	6 »	—á—	7 »
Clavazon de fierro surtida, quintal, de cincuenta y cinco à ciento y veinte pesos	55 »	—á—	120 »
Yd. de laton, libra, de tres y medio á cuatro ps.	3 4	—á—	4 »
Yd. de cobre, libra, de siete á nueve ps	7 »	—á—	9 »
Clavos para herrar caballos, quintal, de trescientos sesenta á cuatrocientos ps.	360 »	—á—	400 »
Clavo de comer, libra, cuatro pesos cuatro reales	» » »	—»—	4 4
Cohetes de la India, gruesa, dos pesos y cuatro reales	» »	—»—	2 4
Cocos blancos, pieza de 10 yardas, de treinta á cincuenta ps.	30 »	—á—	50 »
Yd. de colores, yarda, dos pesos	» » »	—»—	2 »
Yd. blancos de forros, yarda, dos pesos	» » »	—»—	2 »
Cobre en plancha, libra, de nueve à diez pesos	9 »	—á—	10 »
Chupones para niño de platina, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Coñac ingles de 23 grados, galon, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. id. en cajones, docena, de cincuenta á ochenta pesos	50 »	—á—	80 »
Colchas de algodon de color, pieza, de catorce á diez y ocho pesos	14 »	—á—	18 »
Yd. id. blancas, pieza, veinte á veinte y cinco ps.	20 »	—à—	25 »
Coletas de hilo de 30 yardas, pieza, de sesenta á ochenta pesos	60 »	—á—	80 »
Yd. mezclas, pieza, de cuarenta y cinco á cincuenta y cinco pesos	45 »	—à—	» 55 »
Cotin de hilo, yarda, de cinco á siete pesos	5 »	—á—	7 »
Cotonias, yarda, de cuatro á cinco pesos	4 »	—à—	5 »
Collares de perlas falsas, docena, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Correas para carmañolas, una, once pesos	» » »	—»—	11 »
Yd. para espuelas punteadas, par, once pesos	» » »	—»—	11 »
Yd. para espuelas lisas, par, dos pesos cuatro rls.	» » »	—»—	2 4
Yd. de zuela de media medida, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cominos, arroba, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Corbatines de seda, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. de almohadilla, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Cotones, yarda, de siete à doce pesos	7 »	—á—	12 »
Costureros, uno, de veinte y cinco à treinta ps	25 »	—á—	30 »
Yd. con música, uno, de ciento ochocenta à doscientos cuarenta pesos	180 »	—á—	240 »
Corta plumas finas surtidas, docena, de noventa à ciento veinte pesos	90 »	—á—	120 »
Yd. ordinarias, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cristales surtidos, docena, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Crehuelas, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Creas, yarda, tres pesos y cuatro reales	» » »	—»—	3 4
Crespon de 18 anas, pieza, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Cruces de balanza de fierro, docena, de cin-			

	Ps. Rs.		Ps. Rs.
cuenta y cinco á sesenta pesos	55 »	—á—	60 »
Cucharas de composicion, gruesa, ochenta y seis pesos.	» » »	—»—	86 »
Yd. ordinarias, gruesa, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. de albañil, docena, de cuarenta y ocho á cincuenta y dos pesos	48 »	—á—	52 »
Yd. de plata alemana, docena, cuarenta y ocho ps.	» » »	—»—	48 »
Yd. de cafè docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. grandes de composicion, gruesa, ciento y veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. de acero frances, gruesa, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Cuchillos cabo de palo, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. cabo de asta, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Y de zapatero, docena, de ocho à diez pesos	8 »	—á—	10 »
Yd. de talabartero, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Cucharones de fierro, docena, cuarenta y ocho ps.	» » »	—»—	48 »
Yd. de peltre, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cubiertos cabo de marfil de 1.ª y 2.ª, docena, de ochenta á noventa pesos	80 »	—á—	90 »
Yd. de hueso, docena, de trece à diez y ocho ps.	13 »	—à—	18 »
Cuerdas romanas de treinta el mazo, mazo, doce pesos.	» » »	—»—	12 »
Yd. chilenas, gruesa, cuatro ps. y cuatro rls	» » »	—»—	4 4
Dados de marfil, ciento, ciento y veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. de hueso, ciento, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Dedales de [illegible] gruesa, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Despaviladeras de fierro, docena de seis á ocho pesos	6 »	—á—	8 »
Yd. de acero, docena, de cincuenta à sesenta ps.	50 »	—à—	60 »
Yd. de bronce, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. de platina con platillo, docena, doscientos y veinte pesos	» » »	—»—	220 »
Destornilladores, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Dragonas de zuela para sable, una, dos pesos y dos reales	» » »	—»—	2 2
Ejes de fierro, quintal, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Elàsticos para tiradores, docena, ciento y veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Estribos de fierro, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de bronce, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Estriberas de zuela lisas, par, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Espuelas de fierro, docena, de veinte à ochenta pesos	20 »	—»—	80 »
Estacones de naranjo, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Esteras de esparto, pieza, ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Espejos dorados, docena, ciento y veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. de carton, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Eslabones de acero, docena, once pesos	» » »	—»—	11 »
Estopa, quintal, de ochenta à noventa pesos	80 »	—á—	90 »
Espiritu de alquitran, barrica, doscientos ps.	» » »	—»—	200 »
Espejuelos ordinarios, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Estaño en barra fino, libra, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Escobines surtidos, pieza, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Escofinas, pieza, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Escardillos, pieza, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Escuadras, pieza, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Estaquilladores, paquete, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Estufas de fierro, pieza, doscientos cuarenta ps.	» » »	—»—	240 »
Estoperoles, quintal, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Escardas, par, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Espumaderas, docena, cuarenta y dos pesos	» » »	—»—	42 »
Yd. de estaño, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Fieles de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Fierro en barra, quintal, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. redondas, quintal, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. en planchas, quintal, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. para arcos, quintal, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. tiradillo, quintal, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Formones surtidos, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Fuentes de peltre, docena, doscientos veinte ps.	» » »	—»—	220 »
Yd. de lata, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Fariña, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Fajas inglesas, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Felpudos, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Frenos de media medida del país, uno, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. con copas de composicion, docena, cuatrocientos cuarenta pesos	» » »	—»—	440 »
Yd. sin copas, docena, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Yd. ordinarios, docena, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Flores artificiales, caja, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Figuras de porcelana, docena, doscientos cuarenta peso	» » »	—»—	240 »
Fósforos, gruesa, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Franela mezcla, yarda, tres pesos	» »	—»—	3 »
Yd. de lana, yarda, de cinco à seis pesos	5 »	—à—	6 »
Felpa francesa, metro, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Florentinas, yarda, de doce à catorce reales	1 4	—á—	1 6
Florencias de seda, metro, seis pesos	» » »	—»—	6 ”
Fresadas, pieza, de veinte y cinco à ochenta pesos	25 »	—à—	80 »
Yd. superiores, pieza, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Fundas para fusil de loneta, una, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Floreros de porcelana, par, ciento diez ps.	» » »	—»—	110 »
Garbanzos, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Gorros catalanes, docena, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Ydem ingleses, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Gros, metro, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Gros liso, metro, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Gacero de seda y algodon, metro, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Gasilla de seda, metro, cuatro pesos cuatro reales	» » »	—»—	4 4
Guantes de cabretilla, docena, ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Yd. de seda, docena, de setenta á ochenta pesos	70 »	—á—	80 »
Galon de oro y plata falsos, vara, dos á doce pesos	» 2 »	—á—	12 »
Granateas surtidos, gruesa, dos pesos cuatro rls.	» » »	—»—	2 4
Ginebra de Holanda, 20 grados, pipa, mil cuatrocientos pesos	» » »	—»—	1400 »
Yd. en frasqueras y canastos, docena, cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 »	—á—	50 »
Yd. en bocois, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Goayaba fina en panes, arroba, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. ordinaria, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Goma arabiga, libra, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Guitarras ordinarias, una, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. chicas, una, de once á trece pesos	11 »	—á—	13 »
Garlopas surtidas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Garlopinos, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Gatos de fierro, uno, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Guadañas, docena, ciento ochenta pesos	» » »	—»—	180 »
Gubias, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ganchos de fierro surtidos, docena, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Goznes dobles, docena, sesenta y seis pesos	» » »	—»—	66 »
Hachas de fierro, docena, sesenta y seis pesos	» » »	—»—	66 »
Hachuelas, docena, cuarenta y seis pesos	» » »	—»—	46 »
Harina de papas, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Hebillas surtidas, gruesa, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Hoja de lata, caja, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Hornillas de fierro, gruesa, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »

	Ps. rs.		Ps. rs.
Hoces de fierro, docena, cuarenta y seis pesos	» » »	—»—	46 »
Herraduras de caballo, docena de pares, veinte y tres pesos	» » »	—»—	23 »
Hilo de acarreto, quintal, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. de ovillo, libra, veinte pesos	» » »	—á—	20 »
Yd. de colores, libra, quince pesos	» » »	—á—	15 »
Yd. de punzó puro, libra, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Yd. de sastre, libra, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Yd. frances negro, paquete, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Yd. de zapatero, paquete, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Yd. id. fino, libra, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Yd. catalan, quintal, cuatrocientos ps.	» » »	—»—	400 »
Hojas sueltas para puñal, docena, cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Irlandas de hilo, pieza, ciento cuarenta á doscientos cuarenta pesos	140 »	—á—	240 »
Indianas, pieza, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Jarros de lata, docena, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Juegos de porcelana finos, uno, seiscientos á mil seiscientos pesos	600 »	—à—	1600 »
Yd. regulares, uno, sesenta á trescientos sesenta pesos	60 »	—á—	360 »
Jamones, libra, de un peso seis reales á tres ps	1 6	—á—	3 »
Jabon de España, arroba, cuarenta y siete pesos	» » »	—»—	47 »
Jabon amarillo, cajon, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Juegos de dominó, docena, noventa y seis pesos	» » »	—»—	96 »
Jergon, yarda, de nueve á diez pesos	9 »	—à—	10 »
Lomillos de zuela lisos de quebracho, uno, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Liencillos de 26 pulgadas, yarda, un peso	» » »	—»—	» 1 »
Yd. de 28 á 30 pulgadas, yarda, de diez reales á once reales	1 2	—á—	» 1 3
Yd. de 30 á 40 pulgadas, yarda, de un peso seis reales à dos pesos	1 6	—á—	2 »
Lonetas de 36 yardas, pieza, de ciento veinte á ciento treinta pesos	120 »	—à—	130 »
Lonas blancas, pieza, ciento ochenta pesos	» » »	—á—	180 »
Yd. de Rusia, pieza, doscientos veinte à doscientos ochenta pesos	220 »	—á—	280 »
Listados de colores, yarda, tres pesos cuatro rs.	» » »	—»—	3 4
Lanilla surtida, pieza, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Linó blanco, pieza, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Loterias, docena, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Látigos finos, docena, de doscientos cuarenta á doscientos ochenta y cinco pesos	240 »	—á—	285 »
Lapiceras de metal, docena, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Llaveros de acero, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Llaves para armar cujas, docena, cuarenta y seis pesos	» » »	—»—	46 »
Lomillos de suela de media medida, uno, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Martillos grandes, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. chicos, docena, treinta y ocho pesos	» » »	—»—	38 »
Molinillos para café, pieza, de ciento veinte á ciento cincuenta pesos	120 »	—á—	150 »
Yd. chicos, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Morteros de fierro, uno, de sesenta á ochenta pesos	60 »	—á—	80 »
Moldes de estaño para velas, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Muelles para puertas, docena, noventa ps	» » »	—»—	90 »
Municion, quintal, ciento veinte pesos	» » »	—»	120 »
Mechas de quinqués, gruesa, cuatro ps.	» » »	—»—	4 »
Miel del Brasil, pipa, ochocientos pesos	» » »	—»—	800 »
Yd. de caña de la Habana, galon, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. negra, pipa, seiscientos pesos	» » »	—»—	600 »
Manteca de cerdo, libra, doce reales	» » »	—»—	1 4
Maní, quintal, noventa y cinco pesos	» » »	—»—	95 »
Maderas en vigas, una, doscientos diez ps.	» » »	—»—	210 »
Yd. en tablones cedro, docena, doscientos ochenta pesos	» » »	—»—	280 »
Madera de otra clase, docena, doscientos ochenta pesos	» » »	—»—	280 »
Yd. en leña, ciento, de sesenta á setenta pesos	60 »	—á—	70 »
Yd. de pino, pié, cinco y medio reales	» » »	—»—	» » 5½
Yd. de fresno y roble, pié, siete reales	» » »	—»—	» » 7
Mates de madera, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Yd. de platina, docena, noventa y seis pesos	» » »	—»—	96 »
Mechas de sacar fuego, gruesa, treinta y ps	» » »	—»—	30 »
Mostacilla, mazo, un peso con cuatro reales	» » »	—»—	1 4
Muñecas grandes vestidas, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Medias de lana, docena, de veinte á setenta ps.	20 »	—á—	70 »
Yd. de muger finas, docena, de cuarenta y cinco á setenta pesos	45 »	—á—	70 »
Yd. id. regulares, docena, de treinta à sesenta pesos	30 »	—á—	60 »
Yd. id. ordinarias, docena, de veinte à treinta pesos	20 »	—á—	30 »
Yd. id. seda de patente, docena, de doscientos á doscientos veinte pesos	200 »	—á—	220 »
Muselinas caladas, yarda, dos pesos con seis rs.	» » »	—»—	2 6
Mochilas de lona, una, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Mermelada en cajas, arroba, treinta y un pesos	» » »	—»—	31 »
Mazacote, arroba, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Muselinas caladas, pieza de 10 yardas, pieza, veinte y ocho pesos	» » »	—»—	28 »
Muselinas lisas finas de 20 yardas, pieza, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Maletas de lona buena, una, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Nanquines, yarda. de doce á diez y seis reales	1 4	—á—	2 »
Navajas finas de barba, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. regulares, docena, cuarenta y seis pesos	» » »	—»—	46 »
Yd. ordinarias, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Obleas en cajitas, docena, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Ollas de fierro, docena, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Pañuelos de seda, docena, de cien veinte á doscientos pesos	120 »	—á—	200 »
Yd. algodon á cuadros, docena, de catorce á veinte y cinco pesos	14 »	—á—	25 »
Yd. de rebozo, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Yd. medio rebozo, uno, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. casimir de rebozo, uno, de quince á diez y ocho ps.	15 »	—á—	18 »
Yd. id. de medio rebozo, uno, nueve ps	» » »	—»—	9 »
Yd. merino bordados, uno, de cincuenta á ciento setenta pesos	50 »	—»—	170 »
Yd. bolivianos de seda, uno, setenta y seis à ciento diez pesos	76 »	—á—	110 »
Yd. de raso de colores, uno, noventa y seis á ciento ochenta pesos	96 »	—á—	180 »
Yd. de punto de 6 cuartas ana, una, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Yd. Tibet 6 cuartas, uno, de catorce á treinta y seis ps.	14 »	—á—	36 »
Yd. de cambray, docena, de setenta á ciento sesenta y seis pesos	70 »	—á—	166 »
Yd. bordados, uno, de diez y siete á ciento veinte ps.	17 »	—á—	120 »
Yd. de punto, uno, de noventa á ciento veinte pesos	90 »	—á—	120 »
Yd. de seda de manos, docena, de ciento treinta á doscientos setenta pesos	130 »	—á—	270 »
Yd. de borra, docena, de cincuenta à ochenta ps.	50 »	—á—	80 »

	Ps. rs.		Ps rs.
Paraguas de seda, uno cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Pábilo, arroba, doscientos treinta pesos	» » »	—»—	230 »
Palmatorias de platina, docena, trescientos sesenta ps.	» » »	—»—	360 »
Yd. de laton, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Yd. de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Piedras para veredas, vara cuadrada, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Prunelas, yarda, de siete á diez pesos	7 »	—á—	10 »
Piel blanca, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. del diablo, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Pana punzó, yarda, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Yd. surtida, yarda, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Palas, docena, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Palo campeche, quintal, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Palanganas de lata, docena, noventa ps.	» » »	—»—	90 »
Platillas mezclas, pieza, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Paños azules, yarda, de veinte á setenta pesos	20 »	—á—	70 »
Yd. granas, yarda, de veinte y cinco á setenta ps	25 »	—á—	70 »
Paño de la estrella azul, yarda, de quince á diez y siete pesos	15 »	—á—	17 »
Paño de la estrella grana, yarda, de diez y ocho á veinte y cinco pesos	18 »	—à—	25 »
Yd. azul de poncho de dos yardas, yarda, de trienta á sesenta pesos	30 »	—á—	60 »
Perfumería surtida, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Pomadas regulares, docena, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Polvillo sevillano, libra, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Plumas de acero, gruesa, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Peines de marfil blancos, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Papel de cartas, resma, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de estraza grande, resma, veinticinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. florete, resma, cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Yd. medio florete, resma, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. de estraza chico, resma, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Plumas de ave, millar, de cincuenta á ciento veinte pesos	50 »	—á—	120 »
Pizarras surtidas de carton, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Pimenton, arroba, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Pasas de Málaga, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Puñales finos, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. ordinarios, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Peines batidores, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. de talco, gruesa, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Pimienta negra, arroba, treinta y dos pesos	» » »	—»—	32 »
Pavas de fierro surtidas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. de laton, docena, ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Yd. hoja de lata, docena, noventa y cinco pesos	» » »	—»—	95 »
Picos de fierro, docena, noventa y siete pesos	» » »	—»—	97 »
Piezas de fierro, docena, treinta y ocho pesos	» » »	—»—	38 »
Planchas de planchar, docena, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Platos de lata, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Pujavantes de fierro, pieza, ciento noventa ps.	» » »	—»—	190 »
Pulidores de id., docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Puntas de París, paquete, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Puntillas para zapatero, quintal, doscientos noventa pesos	» » »	—»—	290 »
Podaderas, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Parrillas surtidas, docena, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Pasadores id., docena, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Pernos id., libra, seis reales	» » »	—»—	» 6
Pestillos id., gruesa, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Picaportes id, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Pellones de añil de carnero, uno, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Yd. campeche de carnero negros, uno, doce ps.	» » »	—»—	12 »
Porta-cartucheras pintadas al oleo, par, cinco pesos cuatro reales	» » »	—»—	5 4
Porta-bayoneta id., id., par, cinco ps. cuatro rs	» » »	—»—	5 4
Porta-carabina, una, cuatro pesos cuatro reales.	» » »	—»—	4 4
Parches para cajas de guerra, par, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Porta-fusil, uno, dos pesos seis reales	» » »	—»—	2 6
Pellones de lana torcidos tucumanos, uno, de ciento noventa á doscientos ps.	190 »	—á—	200 »
Porta-cajas pintadas al oleo, una, cinco peso	» » »	—»—	5 »
Quesos surtidos, libra, dos á tres pesos	2 »	—á—	3 »
Quitasoles de seda, docena, cuatrocientos ochenta pesos	» » »	—»—	480 »
Quinqueses de una luz, uno, treinta y cinco ps.	» » »	—»—	35 »
Yd de tres ó cuatro luces, uno, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Rapé francés, libra, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Rapé de la Princesa, libra, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Raquetas de volantes, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Rosarios de palo, gruesa, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Ron americano de 22 grados, pipa, mil cien pesos	» » »	—»—	1100 »
Resina, barrica, cuarenta y siete pesos	» » »	—»—	47 »
Remos, pie, cuatro á siete pesos	4 »	—á—	7 »
Ripias, mil, ciento cinco pesos	» » »	—»—	105 »
Rascadores de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Rasquetas, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Ratoneras, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Remaches, quintal, doscientos ochenta pesos	» » »	—»—	280 »
Rondanas de fierro, pieza, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Rejas de arado, pieza, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Riendas ordinarias sin argollas, una, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Rebenques de lonja ordinarios, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Ydem de lonja regulares, uno, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Riendas de media medida con argollas amarillas, una, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Romanas, arroba, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Saca-corchos, docena, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Sarga de Málaga, vara, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Sartenes de fierro, docena, ochenta y cinco ps.	» » »	—»—	85 »
Salmon salado, cuñete, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Sarzaparrilla, libra, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Serruchos, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Saumadores de platina, docena, de trescientos sesenta á cuatrocientos pesos	360 »	—á—	400 »
Seda de colores surtidos, libra, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Secretarios alemanes, uno, mil pesos	» » »	—»—	1000 »
Sillas id. asiento de madera, docena, de docientos sesenta á trescientos sesenta pesos	260 »	—á—	360 »
Sillas de de esterilla, docena, seiscientos y veinte pesos	» » »	—»—	620 »
Sierras, pieza, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Sillas de caoba, docena, mil docientos ps	» » »	—»—	1200 »
Sortijas ordinarias, gruesa, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Sobrecinchas de tripe finas, una, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ydem de lana de media medida, una, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Ydem de zuela, una, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Sobrepuestos de zuela de media medida, uno, veinte y cuatro pesos	» » »	—»—	24 »
Sombreros de palma, docena, veinte y cinco á cuarenta y siete pesos	25 »	—à—	47 »
Suspensores de punto, docena, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Tachuelas, quintal, trescientos sesenta pesos	» » »	—»—	360 »
Ydem de laton, paquete, trece pesos	» » »	—»—	13 »
Tachos de fierro, galon, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Taladros, docena, quince pesos	» » »	—»—	15 »

	Ps. rs.		Ps. rs.
Tabaco negro de 1a., arroba, doscientos cincuenta pesos	» » »	—»—	250 »
Yd de segunda, arroba, ciento ochenta pesos	» » »	—»—	180 »
Yd.. regular, arroba, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Yd. de Bahia, arroba, de ochenta á noventa ps	80 »	—á—	90 »
Yd del Paraguay, arroba, ciento cincuenta ps	» » »	—»—	150 »
Yd de Virginia, quintal, doscientos ochenta ps	» » »	—»—	280 »
Yd. de mascar, arroba, de setenta à cien ps	70 »	—á—	100 »
Tafetan frances de ana, metro, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Yd. de tres cuartas de ana, metro, veinte ps.	» » »	—»—	20 »
Yd. de seis octavas de id., metro, veinte y un ps.	» » »	—»—	21 »
Tarjetas de visita, mil, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Té perla, libra, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Yd. imperial, libra, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Terciopelos lisos, metro, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de miniatura, metro, de sesenta á ochenta pesos	60 »	—á—	80 »
Yd. mezcla de algodon, metro, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. floreado, metro, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Tenazas, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Tenazas de chimenea, juego, de treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Tripe, yarda, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Tiradores de algodon, docena, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Tisú, metro, de nueve á diez y seis pesos	9 »	—á—	16 »
Tijeras de fierro, carton, de diez á treinta pesos	10 »	—á—	30 »
Yd. de acero, carton, de diez y siete á setenta ps.	17 »	—á—	70 »
Tiradores de goma en seda, docena, de treinta á ciento veinte pesos	30 »	—á—	120 »
Yd. id. en algodon, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Yd. ordinarios, docena, quince á veinte pesos	15 »	—á—	20 »
Tinta en botes, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Tijeras finas de 2 docenas el carton, el carton, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. ordinarias, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Tirabuzones ordinarios, docena, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Tinteros de peitre, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. de plomo, docena, noventa y cinco pesos	» » »	—»—	95 »
Tornos de herrero, libra, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Tornillos de fierro, gruesa, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Trabadores, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Velas de esperma, libra, cinco pesos cuatro rs.	» » »	—»—	5 4
Vino catalan, pipa, mil setecientos pesos	» » »	—»—	1700 »
Yd. Málaga, pipa, mil ochocientos pesos	» » »	—»—	1800 »
Yd. de Cette, pipa, mil quinientos pesos	» » »	—»—	1500 »
Yd. en cajones, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. Burdeos, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. Madera, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. Champagne, docena, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Vinagre español, pipa, mil doscientos pesos	» » »	—»—	1200 »
Yd. frances, pipa, mil cien pesos	» » »	—»—	1100 »
Vino Champagne de 1.ª, cajon, ciento ochenta pesos.	» » »	—»—	180 »
Visagras de fierro batido, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yerba paraguaya, arroba, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Yd. regular, arroba, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Yd. Parnaguá superior, arroba, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Yesca española, libra, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Zapatos ingleses, docena, quinientos cuarenta ps.	» » »	—»—	540 »
Yd. de verano finos, docena, cuatrocientos ochenta pesos	» » »	—»—	480 »
Yd. regulares, docena, trescientos noventa ps.	» » »	—»—	390 »
Yd. franceses de marroquin, par, doce á treinta pesos	12 »	—á—	30 »
Zapatillas de charol, docena, de ciento ochenta á doscientos sesenta pesos	180 »	—á—	260 »
Zarazas de 24 yardas, pieza, de cuarenta á setenta pesos	40 »	—á—	70 »
Yd. anchas regulares, pieza, de treinta y cinco à setenta pesos	35 »	—á—	70 »

Frutos del Pais de Exportacion.

Aceitunas de Mendoza, arroba, [no hay demanda]	» » »	—»—	» »
Astas, de novillo, millar, [no hay demanda]	» » »	—»—	» »
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, [no hay demanda]	» » »	—»—	» » »
Cueros frescos de vaca, uno, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. de novillo, uno, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. salados de vaca, pesada, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. id. de novillo, pesada, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. secos con garras al barrer de todo estaqueo, pesada, de cuarenta y dos á cuarenta y cuatro pesos	42 »	—á—	44 »
Yd. secos de 33 á 34 libras anchos estilo de plaza, pesada, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. de 23 libras anchos, pesada, cuarenta y cinco á cuarenta y ocho pesos	45 »	—á—	48 »
Yd. natural angosto de macho matadero descarnado, pesada, cuarenta y ocho pesos	» » »	—»—	48 »
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 á 27 libras, pesada, de cincuenta à cincuenta y tres pesos	50 »	—á—	53 »
Yd. del Interior de 23 libras ancho, pesada, dos pesos plata	» » »	—á—	2ps.pta
Yd. de todo estaqueo 24 libras unos y otros, pesada, de cuarenta y cinco á cuarenta y seis pesos	45 »	—á—	46 »
Yd. de campo natural angosto de esta Provincia, pesada, cuarenta y ocho á cincuenta pesos	48 »	—á—	50 »
Yd. de becerro, pesada, de cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 »	—á—	50 »
Yd. de venado, docena, no hay			
Yd. de nonato, pesada, de cuarenta á cuarenta y dos pesos	40 »	—á—	42 »
Yd. de nutria, libra, de tres con seis á cuatro ps.	» 3 6	—á—	4 »
Yd. de carnero lavados mitad fino y mitad ordinario las 30 libras, por docena, veinte y siete á cincuenta pesos	27 »	—á—	50 »
Yd. de chinchilla, docena	no hay demanda.		
Yd. de bagual, uno, diez y seis á veinte pesos	16 »	—á—	20 »
Caracúes / Canillas	no hay demanda.		
Cerda larga estilo de plaza, arroba, ochenta y cinco pesos	» » »	—»—	85 »
Yd. blanca, larga, arroba, ciento veinte á ciento cuarenta pesos	120 »	—á—	140 »
Yd. buena mezcla, arroba, de cuarenta y cuatro á cincuenta pesos	44 »	—á—	50 »
Yd. del Interior, arroba, de dos y medio à dos con seis pesos plata	» 2 4	—á—	2 6pta
Cola, arroba, (no hay demanda)			
Cebada, fanega, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Fideos, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Ganado al corte, uno, diez y siete pesos	» » »	—»—	17 »
Galleta de dieta superior, arroba, veinte y cinco ps	» » »	—»—	25 »
Yd. buena, arroba, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Grasa superior, arroba, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Harina flor del pais, arroba, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. de San Juan y Mendoza, arroba, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Jergas cordobesas, una, ocho pesos	» » »	—»—	8 »

	Ps. rs.		Ps. rs.
Yd. id. ordinarias, una, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Lana criolla lavada segun su calidad, arroba, de veinte y uno á veinte y seis pesos	21 »	—á—	26 »
Yd. de Entre-Rios, arroba,	no hay demanda.		
Yd. sucia mas ó menos ordinaria, arroba, de nueve á trece pesos	9 »	—á—	13 »
Lana mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, quince á treinta y cinco pesos	15 »	—á—	35 »
Yd. mestiza fina, arroba, de cuarenta á setenta ps.	40 »	—á—	70 »
Yd. idem lavada en pie, arroba, de setenta y cinco á ochenta y cinco pesos	75 »	—á—	85 »
Yd. de Córdoba sucia, arroba, doce reales plata	» » »	—»—	12rls pta
Yd. id. lavada, arroba, veinte reales plata	» » »	—»—	20rls.pta
Lenguas saladas, docena, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Leña de tala, carretada, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. de espinillo, carretada, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. blanca, carretada, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. de rama, el peso, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Yd. de trozos, carretada, (no hay)			
Maiz, fanega, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Novillos de carne gorda, uno, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Nueces, arroba, [no hay demanda]	» » »	—»—	» » »
Orejones con caroso, arroba, [no hay demanda]	» » »	—»—	» » »
Yd. sin caroso, arroba, [no hay demanda]	» » »	—»—	» » »
Yd. de pera y manzana, arroba, [no hay demanda]	» » »	—»—	» » »
Plumas de avestruz negra con blanca tegida, libra, de ocho à nueve pesos	8 »	—á—	9 »
Yd. de color tejida, libra, de siete y medio á ocho ps	7 4	—»—	8 »
Yd. suelta mezcla, libra, cuatro y medio pesos	» » »	—»—	4 4
Papas, arroba, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Porotos, arroba, [no hay demanda]	» » »	—»—	» » »
Yd. del Interior, arroba, [idem]	» » »	—»—	» » »
Pasa de uva de Mendoza, [idem]	» » »	—»—	» » »
Yd. de higo negro, arroba, (id.)	» » »	—»—	» » »
Ponchos calamacos, uno, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Yd de apala, uno, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Yd. bicharás, uno, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Patas, millar, [no hay demanda]			
Sebo en rama de matadero, arroba, catorce ps.	» » »	—»—	14 »
Yd. en pipas con grasa, arroba, diez y siete pesos	» » »	—»—	17 »
Yd. puro en pipas, arroba, diez y nueve pesos	» » »	—»—	19 »
Yd. pisado de campo, arroba, nueve á diez pesos	9 »	—á—	10 »
Sal en tierra, fanega, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Trigo de pan superior, fanega, ochenta y cinco pesos	» » »	—»—	85 »
Yd. regular, fanega, sesenta y cinco á setenta ps.	65 »	—á—	70 »
Toros, uno, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Vacas para abasto, una, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Zuelas tucumanas de macho, una, cuatro pesos plata	» » »	—»—	4ps.pta.
Yd. de hembra, una, tres pesos plata	» » »	—»—	3ps.pta

Precios corrientes del metálico y cambios.

Fondos públicos del 6 p. %, setenta y ocho de valor	» » »	—»—	78 »
Yd. del 4 p. %, proporcionalmente	» » »	—»—	» » »
Onzas de oro, una, cuatrocientos y ocho ps.	» » »	—»—	408 »
Pesos fuertes, uno, veinte y tres pesos	» » »	—»—	23 »
Pesetas de cordon, peso, veinte y dos ps.	» » »	—»—	22 »
Plata macuquina cortada, peso, diez y nueve ps.	» » »	—»—	19 »
Yd. Boliviana, peso, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Cambio sobre Inglaterra, peso, dos peniques	» » »	—»—	2 »
Yd. sobre Montevideo, peso, veinte y dos y medio ps.	» » »	—»—	22 »
Yd. sobre Francia, peso, veinte centésimos	» » »	—»—	20 »
Yd. sobre Norte América, peso, veinte y dos ps.	» » »	—»—	22 »
Yd. sobre Rio Janeiro, peso, veinte y tres pesos	» » »	—»—	23 »

Buenos Aires, Enero 31 de 1846—

Pablo Santillan—Miguel A. Saenz—Benito Real—Evaristo Pineda—Juan Higinbothom—Fermin Irigoyen—Benito Diaz—

Es copia de su original—

FUENTES—URQUIZA—

EL EDITOR.

Del *Defensor de la Independencia Americana* transcribimos un artículo del *Courrier du Havre*, bien interesante por las vistas exactas que tiene su ilustrado autor en cuanto á la injusticia y deplorables efectos de cualquiera intervencion de Inglaterra y de Francia en los negocios y guerras de la América del Sud—Sus principios y observaciones generales producen la conviccion mas íntima—Sin embargo, la distancia en que está de nuestros negocios, y la falta de informes sinceros, ó del estudio de diversos datos oficiales sobre la cuestion del Rio de la Plata, no le han permitido calificar con exactitud la tendencia ó fin que se propone el Gobierno Argentino en la presente guerra—Es un derecho de seguridad y de necesaria conservacion el que ejerce contra un enemigo que le declaró injustamente la guerra y que no ha cesado de proseguirla cruel y pérfidamente con la intervencion Inglesa y Francesa—Tan lejos de tender la política del General Rosas á centralizar bajo su autoridad los diversos Estados que componian el antiguo virreinato de Buenos Aires muy al contrario, ha sostenido siempre, y asegura hoy la independencia del Estado Oriental—La única razon que dá el *Courrier du Havre* para deducir su errónea persuasion de un sistema centralizante en toda esa escala es que el Gobierno Argentino sostiene perseverantemente sus derechos perfectos al territorio de las Islas Malvinas usurpado por el Gobierno Ingles en medio de la paz y con perjurio del Tratado de 1825 entre la República Argentina y la Inglaterra—Mas esa razon prueba evidentemente lo contrario de lo que supone el *Courrier du Havre*—En efecto desde que clara é incontestablemente está demostrado que el territorio de las Islas Malvinas pertenece á la Confederacion Argentina, que el Gobierno Ingles consumó un despojo con circunstancias odiosas, ¿es acaso mira de ambicion en un Gobierno sostener la soberania territorial, la propiedad del Estado, su honor y sus derechos? Al contrario: es un deber que ningun Gobierno que merezca ese nombre puede jamás desatender—

En cuanto al Estado Oriental, sucede diversamente: el Gobierno Argentino cedió los justos derechos que por su parte disputó con las armas con el Gobierno del Brasil, y este último á su vez renunció á los que alegaba sobre la Banda Oriental—La Convencion de 1828 entre ambos Gobiernos estableció la independencia del Estado Oriental, bajo la única garantia de la Confederacion Argentina y del Brasil—¿Pretende acaso el General Rosas que se reconozca, como en el caso de las Malvinas, el dominio y soberania de la Confederacion Argentina sobre el Estado Oriental?—Lejos de pretenderlo, es invariable principio de su política y regla constante de sus actos, conservar la absoluta y perfecta independencia de la República Oriental y esta decision inalterable y perseverante lo indujo en 1843 á reusar su ratificacion á un ventajoso Tratado con el Brasil, únicamente porque no se salvaba en él completamente el principio de la independencia del Estado Oriental—

La alianza de guerra que tiene el Gobierno Argentino con el Oriental presidido por el General Oribe es para los efectos de la seguridad comun contra el enemigo de ambas Repúblicas, y de ninguna manera influye ni en el Gobierno ni en la independencia de los Orientales, cuya administracion legal no reconoce otros dictados que los suyos propios y de la opinion inequívoca de su pais—

El Gobierno Argentino siempre ha sostenido y declarado que sostendría la independencia del Estado Oriental, ante los Gobiernos Americanos, y especialmente ante el del Brasil; y ninguna duda ha dejado á este respecto, ni ha omitido seguridad alguna á los Gobiernos de Inglaterra y de Francia—Aun en el principio de la negociacion de Mr. Ouseley se halló dispuesto el Gobierno Argentino, y lo declaró, á retirar sus fuerzas auxiliares de mar y tierra, á la menor insinuacion que le hiciera su aliado el Exmo. Señor Presidente legal del Estado Oriental de no necesitarlas—Hoy mismo ¿qué impide que vuelvan sino la intervencion Anglo-Francesa que ha reemplazado con un poderío Europeo al beligerante rebelde vencido, enemigo comun de las dos Repúblicas, constituyéndose aquella intervencion en ese carácter, de enemigo comun aun con respecto á los intereses y derechos de todo el Continente Americano?—

La alianza natural y legítima de los Gobiernos, cada uno de ellos independiente, y la union de sus voluntades y de sus fuerzas para una defensa comun, cualquiera que sea el poder relativo de cada uno de ellos, no solo es un caso frecuente y legal entre las naciones, sino un caso en que la experiencia ha demostrado que no sufre mengua la independencia de ninguno de los dos aliados, antes se preserva y asegura respectivamente por el concierto vigoroso de los recursos de ambos—Entre los diversos ejemplos mas recientes que hay en la historia política, pueden recordarse los de la alianza de los independientes de España con el Gobierno Ingles contra la dinastía de Napoleon, de la liga de los legitimistas de Francia con cuatro Potencias Europeas contra la República y el Imperio, y en América, la del Gobierno de Chile con los Peruanos defensores de la independencia y constitucion del Perú contra el régimen ilegal del usurpador Andres Santa-Cruz—

En todos estos casos no solo es inexistente cualquier sistema de fusion ó absorcion de unas nacionalidades en otras, sino que es positivamente excluido, dominando únicamente el sano principio y puro interés de la independencia y libertad de las naciones que es el que defiende, y ha sostenido siempre el General Rosas, con oportuna energía y sabia moderacion—

En cuanto á las Provincias de Corrientes y del Paraguay, con diferencia únicamente del tiempo de su separacion ilegítima, los derechos que sostiene el Gobierno Argentino no son emanados de miras arbitrarias, sino fundados en los títulos mas legítimos de la soberanía de las naciones, y que todas ellas sostienen firmemente, como cuestion de vida ó muerte, cuando les es necesario, cuales son los de fundacion de Estado y de consentimiento voluntario por estipulaciones y tratados, y el de disponer segun su conveniencia y las exigencias de su conservacion de sus rios interiores.

Con respecto al decreto del Gobierno Argentino que prohibe la entrada de buques que hayan tocado en Montevideo, bien notorio es que esta incomunicacion bélica fué provocada, como medida de seguridad y defensa necesaria, por el injusto desconocimiento del bloqueo de Montevideo que hicieron los Comandantes navales de las Escuadras de Inglaterra y de Francia en el Rio de la Plata, con enorme ofensa y ataque á la soberanía, al honor é independencia de la Confederacion Argentina—Es sabido que en semejante caso el Estado ofendido tiene incuestionable derecho, no simplemente de precaucionarse, sino de declarar y hacer inmediatamente la guerra—El General Rosas ha procedido, pues, con suma moderacion, limitándose a las precauciones mas indispensables, apesar de tan inauditas agresiones Anglo-Francesas, y de la fuerte y profunda indignacion que ellas han excitado en este pais—

Con mucha razon satiriza el *Courrier du Havre* las absurdas fábulas propagadas en Europa sobre supuestas atrocidades atribuidas al General Rosas por enemigos torpes y fanáticos—Pertenece al General Rosas la gloria de dispensar, y haber comprobado siempre, en las mas graves y difíciles circunstancias, una clemencia inagotable hácia sus furiosos y feroces enemigos, una proteccion constante y generosa en favor de los extrangeros, y una templanza y moderacion en su política de que, vistas las circunstancias, hay escasísimos ejemplos en la historia moderna—Para establecer un ejemplo tan digno de la civilizacion no basta tributarle un culto ilustrado: es necesario poseer en alto grado el valor y la magnanimidad.

Revista de periódicos Americanos.

FRANCIA.

—Negocios del Rio de la Plata—

En el *Courrier du Havre* encontramos sobre los negocios del Plata algunos artículos interesantes, que pasamos á extractar.

»Es evidente, dice el *Courrier*, que nuestros intereses comerciales sufren con la lucha trabada desde tanto tiempo en el Rio de la Plata, entre Buenos Aires y Montevideo; no conocemos guerra alguna civil ó internacional, entre ciudadanos ó pueblos, por pequeño que sea el Estado á que pertenezcan, que no perjudique á la civilizacion y al comercio, su agente mas activo. Nadie puede calcular la perturbacion que una colision entre Méjico y los Estados Unidos, apesar de la desproporcion de las fuerzas de las dos Naciones, causaria en los negocios aun de los pueblos que no están directamente interesados en lo que se pasa en aquellos.

»Y seria por eso necesario que la Francia y la Inglaterra interviniesen, armasen buques, hiciesen nuevas levas para forzar á Méjico y los Estados Unidos á que conservasen la paz? La Inglaterra por cierto, tiene ó cree tener gran interes en impedir que Tejas sea agregado á la Union Americana; vimos por eso que, en cuanto pudo emplear los medios diplomáticos, ninguno despreció para salvar la independencia Tejana. Pero cuando quedó solo el recurso de las armas para hacer triunfar su política de resistencia, se guardó bien la Inglatera de llevar las cosas á ese punto, y fué la primera por el contrario, que, por medio de sus agentes en Méjico, procuró contener el ardor belicoso del Congreso Mejicano.

»Y por qué razon deberiamos proceder de otra manera en Buenos Aires? ¿Qué derecho de intervencion armada podemos nosotros invocar allí, que no esté en manifiesta oposicion con los principios de no intervencion, en que está basada toda nuestra política Europea? Se dirá:—hay franceses en Montevideo, pero, ¿no los hay tambien en Buenos Aires? ¿No los hay tambien en Méjico, en los Estados Unidos y en tantos otros puntos del globo? ¿Será menester que nuestros buques de guerra surquen los mares, y corran de una costa á otra para intervenir en todas las cuestiones internas de los demas paises, porque haya en ellos súbditos franceses? En vez de inspirar poemas épicos á algun nuevo Homero, iremos á dar asunto de algun romance cómico á algun nuevo Miguel Cervantes?

»Ademas de que, no es posible intervenir de una manera activa entre combatientes, sin que la balanza se incline á uno de los lados. ¿Y qué certidumbre tendremos entonces de que no se contrariarán otros intereses? En la cuestion de Buenos Aires si queremos que triunfe Montevideo, los Estados Unidos son tal vez de opinion contraria. Porqué no harian ellos en favor de Rosas, lo que nosotros hacemos en contra?

»Ciertos periódicos de Francia y de Inglaterra tomaron á pecho engañar la opinion pública acerca de los negocios del Rio de la Plata. Montevideo, iniciado en los misterios de la prensa europea, mandó á Paris y á Londres habilísimos agentes, munidos de irresistibles argumentos contra la ambicion de Rosas y las atrocidades de su gobierno.

»Sinembargo, todos nuestros Almirantes, Cónsules ó Ministros enviados al Rio de la Plata (y Dios sabe cuantos han sido experimentados desde el principio de la lucha entre Buenos Aires y Montevideo!) llegaron allá con mision pacífica y conciliadora. Ninguno pudo llevar á cabo la obra que le fuera confiada; todos se han visto obligados á mantenerse en la mas completa neutralidad, si es que no han mostrado mas inclinacion al Presidente Rosas que á sus adversarios.

»Ultimamente la Francia y la Inglaterra decidieron hacer un esfuerzo decisivo: mandaron una al Baron Deffaudis y otra al Sr. Gore Ouseley con plenos poderes. Ya se imaginaban todas las dificultades allanadas, la paz restablecida, la seguridad restituida al comercio y la navegacion, cuando vemos volver con sus cargamentos que no pudieron desembarcar, buques á quienes Rosas negó toda comunicacion con sus Estados, aunque fuesen apenas culpados, algunos de ellos á lo menos, de haber tomado un piloto en Montevideo. Es pues cierto que los Sres. Deffaudis y Ouseley no fueron mas felices que sus predecesores, y que debe reconocerse de esta vez la insuficiencia de los medios diplomáticos, para terminar las cuestiones y la guerra en el Rio de la Plata.

»Es inútil volver sobre lo pasado; con todo hoy es evidente que los extrangeros, especialmente nuestros nacionales, todo han hecho hasta ahora para prolongar la lucha, y que sin ellos ha mucho tiempo que habria habido vencedores ó vencidos de uno ú otro lado, al paso que no hay todavia sino combatientes. Son bien conocidos los esfuerzos de los franceses de Montevideo para comprometer á nuestro gobierno, y arrastrarlo, mal de su grado, al partido de la República Oriental. La habilidad de nuestros agentes y la firmeza de nuestro ministerio, nos detuvieron á tiempo en ese fatal declive; nuestros nacionales fueron obligados á recordar que quien sirve intereses extrangeros, pierde todo derecho á la proteccion de su bandera.

»Es de esperar que nuestro gobierno persista en esa buena y prudente política. Quiera Dios que no ceda á la influencia de la Inglaterra, si es verdad que el gobierno ingles esté decidido á no retroceder, desde que se adelantó, como se dice que lo hizo, en las instrucciones dadas al Sr. Gore Ouseley.

»A traves de las nubes, dice el *Courrier du Havre*, en otro artículo, que los intereses de los partidos han acumulado sobre los negocios del Rio de la Plata, apesar de la distancia en que estamos del teatro de los acontecimientos, no nos parece, sin embargo, difícil saber lo que quiere la política del Presidente Rosas, donde tiende, cual es su fin. Dejarémos á un lado cuanto se dice de su tiranía, de su monstruosa crueldad y aun de la de su hija, que segun nos refieren trae entre sus joyas adornos humanos, á la moda de los que usan los salvages de la Occeania. Puede mentir con todo desembarazo quien de lejos escribe ó de lejos vé; si no tuviesemos mas historias de Napoleon que las escritas por los periódicos de Londres, mientras no hubo imprenta en Francia, ó por los periódicos de Paris despues de la rastauracion, el Emperador habria pasado á la posteridad con la fama de *cuco* perfectamente establecida.

»Rosas queria centralizar en Buenos Aires una dominacion sobre todas las Repúblicas bañadas por el Plata ó los grandes afluentes de ese Rio; queria bajo la forma federal, ó por la dictadura, reconstituir el antiguo vireinato del Plata, soldar á la República Argentina el Paraguay, la Provincia de Corrientes y la República Oriental, y ligar entre sí estos Estados de modo que su union resultase una fuerza que pudiese resistir la influencia ó ingerencia de los extrangeros en sus cuestiones internas.

»Para alcanzar ese fin el Presidente Rosas procura antes de todo, asegurar la posesion de Montevideo que es la llave del Plata. Una vez unido Montevideo, la tarea seria mas fácil; el Paraguay y Corrientes no tienen otra comunicacion con el Occéano que la que le concede Buenos Aires, señor absoluto en lo que respecta á estas dos Provincias, del curso del Plata y de la embocadura de los principales afluentes de ese Rio.

»¿Qué interes tienen las potencias europeas en estorbar esa centralizacion? ¿Qué perjuicio peuden recelar del Vireinato del Plata? Aunque el Nuevo Mundo estuviese mañana de un polo á otro, bajo la dominacion de un solo hombre y reunido en un solo Imperio, no habria la menor mudanza en lo que se llama equilibrio europeo, ó á lo menos en el lugar que la Francia ocupa actualmente en ese equilibrio. Por el contrario, nos parece que la Francia solo puede adquirir mas fuerza en una alianza política y comercial, con grandes unidades fundadas en América, como la de los Estados Unidos y del Brasil, y como seria la del Plata en manos de hombres ó Gobiernos fuertes.

»Por una fatalidad que solo puede explicar nuestra política europea basada en la alianza inglesa, pende de un hilo la union comercial que contrajimos con los Estados Unidos, y falta poco para que un estúpido patriotismo rompa esa union, so pretesto de inferioridad de nuestra bandera en la parte de los transportes que le deja la concurrencia.

»Entre nosotros y el Brasil, de los productores agrícolas, tan poco inteligente como el otro, hizo toda union imposible, só pretesto de no pagar tributo ninguno al extrangero por nuestro consumo de azucar. El Presidente Rosas

nos cuenta entre los adversarios de su política centralizadora, porque aventureros franceses hallaron mas facilidad de establecerse en Montevideo que en Buenos Aires, ó mas bien porque el comercio ingles, momentáneamente embarazado en sus hábitos de invasion externa, recela que esos embarazos se perpetuen, si el Presidente Rosas consigue sus fines de dominacion general en el Plata.

»Los redactores de los periódicos de Londres que sintieron de repente brotar en sus corazones tan vivo y ardiente amor hácia los intereses de Montevideo, bien se guardaron de comprometerse en la estrecha senda en que se metieron los diarios de Paris que hacen tan encarnizada guerra al Presidente Rosas, y que un año há que no hablan sino del invariable guarismo de 12,000 franceses que se trata de proteger en la márgen izquierda del Plata.

»A dar crédito á la prensa inglesa, trátase de la libre navegacion de ese rio, que Rosas, segun ella asegura, quiere cerrar á los pueblos europeos. Pretende el Dictador reconstituir en grande escala en la federacion que proyecta, aquello que el Doctor Francia pudo hacer en su República circunscripta del Uruguay. Es por eso una cruzada contra Rosas á la que convidan á las otras naciones marítimas, los periódicos ingleses, y á su frente el *Times*, de todos el mas influyente.

»Nos parece que resulta de todo cuanto vemos que el interés Ingles es el que aconseja el empleo de la fuerza; y que si lo favorecemos en el Rio de la Plata, es sacrificando por condescendencia el principio de no intervencion, sobre que basamos nuestra política europea, y agotando nosotros mismos un manant al de ventajas comerciales y políticas para la Francia.

»Lamentamos tanto mas esa funesta invervencion cuanto que nada puede producir duradero en el Rio de la Plata. Haremos cesar momentáneamente las hostilidades entre las dos Repúblicas; pero para mantener la paz seria necesario conservar siempre allí una fuerza igual á la que tienen actualmente en aquellos parages las banderas de Francia y de Inglaterra; es la única garantía posible de duracion de una tregua que consiguiesen hoy los Sres. Ouseley y el Baron Deffaudis. La Independencia de Montevideo es un obstáculo á las miras y política del Presidente Rosas; ella no es posible sino con el auxilio extrangero, y la Independencia de un pueblo nunca vive muchos años bajo semejante condicion. La federacion de los Estados que formaban en otro tiempo el vireinato del Plata, su union como la de los Estados Norte-Americanos, ó su concentracion en un solo imperio como el Brasil, tal es el fin del Presidente Rosas. El Gobierno Argentino nunca se ha apartado de esa línea, y aun es de notar que sostiene todavia sus derechos sobre las Islas Malvinas, en otro tiempo unidas á aquel Vireinato, y de que la Inglaterra se apoderó, como acostumbra ocupar y conservar todo lo que le conviene. Nada vemos en el triunfo de Rosas que fuese de tal manera perjudicial á la Francia, que tengamos necesidad de hacer inclinar la balanza aun por la fuerza, en favor de los adversarios de un imperio argentino en el Rio de la Plata.»

Estas observaciones del *Courrier du Havre* tienen subido grado de interes y gravedad sobre todo cuando se considera que son presentadas por un periódico ministerial. Dejan suponer que el Gobierno frances está ya algun tanto avergonzado del triste papel que representa en el Rio de la Plata, y conoce el paso errado que dió cuando en vez de obrar por sí solo y hacer oir á las dos naciones beligerantes una voz amiga y conciliadora, se dejó arrastrar por la Inglaterra, y tomó parte en una intervencion armada, en que apenas parece un humilde auxiliar de la Gran Bretaña. No sabemos si el Gobierno de Luis Felipe dará plena aprobacion al procedimiento poco reflexivo de sus Agentes.

(Del »Defensor de la Independencia Americana» del Estado Oriental, fecha 29 de Diciembre último.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

COPIA.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Cuartel General, Noviembre 20 de 1845.

Al Sr. Cónsul General de los Estados Unidos, R. M. Hamilton.

Por parte que ha recibido el Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe del Comandante D. Francisco Burgueño (uno de los Gefes en campaña) consta que en la tarde del 18 del corriente, se aproximó al *Puerto del Ingles* un buque, y habiendo fondeado, desembarcaron como 80 hombres armados que dijeron bajaban á hacer aguada, añadiendo que eran ciudadanos Norte-Americanos.

Nada mas grato para S. E. que proporcionar á los súbditos de esa Nacion amiga, cuantas comodidades y favor estén en su mano, pero no puede ocultársele que el desembarco ó aproximacion á la costa de cualquiera fuerza armada en lugares como el citado, induce naturalmente sospechas en un estado de cosas, como el presente; y dando márgen á deplorables errores, pudiera ocasionar consecuencias desagradables.

En el presente caso, por ejemplo, Norte-Americanos é Ingleses todos hablan el mismo lenguage y es muy fácil confundirlos en lugares, sobre todo, donde ya han andado con deseos de tentar algo los segundos.

La bandera que pudiera demostrar la nacionalidad no tiene motivos de distinguirla la gente de campaña, y asi es que el Comandante Burgueño no se refiere á ella en su parte.

Aun cuando la tuviese el buque ¿no sería por otra parte posible que ella fuese una estrategema para sorprender con una bandera amiga algun punto de la costa? ¿No pudiera ir ademas, el buque sin bandera, como quizá haya ido el que nos ocupa, y producir los mismos efectos perniciosos?

Por ello es, que S. E. el Sr. Presidente de la República, á la vez que ha ordenado al Comandante Burgueño, haga prevenir á la expresada gente armada que en aquellos puntos no pueden tomar agua en lo sucesivo, ni por consiguiente aproximarse á ellos, ha mandado tambien al infrascripto se dirija á S. S. poniéndolo en su conocimiento, para que se sirva dictar las providencias convenientes en igual sentido, (si de cierto fuesen Norte-Americanos, sobre lo que aun no se tiene seguridad) para prevenir accidentes que si dichosamente hoy no han tenido lugar, pudieran sobrevenir.

Con tal motivo el que firma, saluda al Sr. Cónsul de los Estados Unidos, con su acostumbrada consideracion y aprecio.

CARLOS G. VILLADEMOROS.

TRADUCCION. [Del mismo.]

Consulado de los Estados-Unidos.

Montevideo, Noviembre 24 de 1845.

A Su Excelencia el Brigadier General D. Manuel Oribe, &. &. &., cerca del Cerrito de la Victoria.

El abajo firmado Cónsul de los Estados Unidos de Norte América, ha tenido el honor de recibir la nota escrita de órden de S. E. el Brigadier General D. Manuel Oribe, fecha 20 del corriente, de la que aparece que S. E. ha sido erroneamente informado, del desembarco de unos 80 hombres armados en el Puerto del Ingles, en esta Costa, y de que eran Norte Americanos. S. E. se sirve decir que puede ser una equivocacion, ya que los Ingleses y Americanos, hablan el mismo idioma. Esto es ciertamente verdadero, y explica la equivocacion del Oficial D. Gervacio Burgueño, que dió el parte.

El abajo firmado tiene mucho gusto, en poder asegurar a S.E., que los hombres armados de que se habla *eran ingleses*, pertenecientes al bergantin »*Racer*» de S. M. B., que desembarcaron para hacer aguada, y *no Norte Americanos.* No se encuentra en la nota de S. E. que el buque que condujo allí la gente armada, haya enarbolado la bandera Americana. Si tal hubiere hecho, habria sido un abuso que llamaria la mas séria atencion del abajo firmado, que protestaría contra tal manera de decepcion, ó su repeticion, que aunque usada en alta mar por los beligerantes, no se usa en tierra. El abajo firmado, en esta lamentable guerra, ha procurado activamente impedir que sus compatriotas violen la neutralidad; y se lisongea de decir que sabe solamente de dos casos de tal violacion en estas circunstancias; y que está tomando las medidas necesarias para corregir el abuso;. ....

El infrascripto aprovecha esta ocasion para dar las mas sínceras gracias (por conducto de S. E.) al Comandante de la guarnicion de Maldonado, por la hospitalidad y benévolas atenciones, hácia los oficiales del bergantin de los Estados Unidos *Bainbridge*, durante su última visita á aquel puerto; y mas particularmente por la proteccion y auxilios que prestó, en su desgraciado infortunio, á los que sobrevivieron del bergantin Americano naufragado *Sea Bird.* S. E. puede estar seguro de que la humana conducta de aquel Oficial, es muy altamente apreciada; y que tales virtudes vienen á ser ornamento de las sociedades, y encontrarán al fin una justa recompensa.

El abajo firmado tiene mucho gusto en saludar á S. E., con los sentimientos de la mas alta consideracion y profundo respeto.

R. M. HAMILTON.
Cónsul de los Estados Unidos.

N. B. Habiendo el infrascripto, despues de firmada la anterior comunicacion, recibido una nota del Comandante en Gefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos, sobre el mismo asunto, transmite á S. E. una copia de ella, sobre la que llama su atencion.

R. M. HAMILTON.
Cónsul de los Estados Unidos.
(Del mismo).

TRADUCCION.
COPIA.

Fragata de los Estados Unidos »Raritan»
frente á Montevideo, Noviembre 24 de 1845.

Señor:

He recibido su nota de 22 del corriente, incluyéndome la copia de una del Secretario de S. E. el General Oribe, referente al desembarco de una fuerza armada en la Costa en Puerto Ingles, el 18 del corriente, tomando el carácter de ciudadanos de los Estados Unidos; ninguna gente armada ha podido desembarcar en ese tiempo ó lugar, ni sé que lo hayan hecho en ningun tiempo, ni en parte alguna, bajo la autoridad del Gobierno de los Estados Unidos.

No exigiendo las relaciones pacíficas y la buena inteligencia que existen, entre las Repúblicas de las orillas del Rio de la Plata y los Estados Unidos, el ejercicio de la fuerza; y siendo toda relacion necesariamente amigable y pacífica, siempre que pueda ser necesario, las comunicaciones con las autoridades civiles y militares, tendrán lugar en tal manera, que evite toda clase de duda, y sospechas; y cualquier clase de gente armada que desembarque en la Costa, tomando el carácter de ciudadanos de los Estados Unidos, pueden con toda seguridad, ser tratados y considerados como impostores.

Soy, Señor, respetuosamente su muy obediente servidor—

Firmado—

J. H. Gregory.
Capitan y oficial mas antiguo.

Al Sr. R. M. Hamilton, Cónsul de los Estados Unidos en Montevideo.

(Del mismo.)

EL DEFENSOR.

Miguelete, Diciembre 29 de 1845.

En nuestro número 62, expresando que los Ingleses se hacian pasar por Norte-Americanos, desembarcando en nuestras costas fuera de los puntos ordinarios, con el objeto de reconocerlas para el desarrollo de ulteriores planes, digimos que nuestro Gobierno se habia dirigido al Cónsul Americano, pidiéndole explicaciones; pero que este, á quien las reprobadas empresas comerciales que ha entablado, no dejan mucho tiempo, no habia todavía contestado.

Eso deciamos el 23, cuando habia pasado mas de un mes, desde la fecha de la nota dirigida al Cónsul Americano. Dos dias despues, el 25, recibia el Superior Gobierno la contestacion que publicamos en la parte Oficial, con fecha de 24 de Noviembre. Urgido sin duda, el Cónsul Hamilton, por las francas y leales declaraciones de su Gobierno, y la digna contestacion del recomendable Comandante Gregory, gefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos, no ha podido menos que con estar del modo que lo ha hecho; pero ha querido hasta el último demostrarnos la mala voluntad que nos profesa; y sus reprobadas simpatias hácia los salvages unitarios, demorando un mes la contestacion que remite el 25 de Diciembre con fecha 24 del anterior.

De esa manera, el Cónsul Hamilton proporcionaba á los Ingleses la ocasion de continuar en sus insidiosas visitas en nuestras costas, favoreciendo á aquellos, á quienes se ha ligado comercialmente, con mengua de su carácter de Cónsul de una República hermana, que tantas pruebas ha dado de su lealtad y franqueza.

Queda claro, entretanto, que los Ingleses abusando de la identidad de lenguage con los ciudadanos de los Estados Unidos, han desembarcado villanamente en nuestras costas, con objetos reprobados; y esa conducta, de veras, que es muy indigna de los marinos de una gran nacion.

Por lo demas, los términos de la nota del Cónsul Hamilton, siendo de un enemigo, que es el carácter que, contra las intenciones de su Gobierno, ha asumido á nuestro respecto, deben complacer íntimamente á todos los amigos de la justicia. Al paso que delata el bajo proceder de los marinos del *Racer*, hace plena justicia á la hospitalidad y benevolencia de nuestros soldados; y es un apoyo mas al desmentido que dimos á los ministros de Inglaterra y Francia, cuando dijeron »que ni á los náufragos respetabamos.»

(Del mismo).

Se estaba preparando en Montevideo para el alojamiento de los soldados Ingleses del 73, el edificio que ocupaba la Policía, que ha pasado á la cárcel pública, donde segun entendemos no habia facineroso alguno detenido; sino que forman todos parte, de lo que los ministros de Inglaterra y Francia, llaman cómicamente »Pueblo Oriental.»

Con ese motivo ha ocurrido un lance que muestra claramente hasta donde llega el envilecimiento de los salvages unitarios. Luego que la antigua Policía quedó á disposicion de los Ingleses, la primera diligencia fué colocar en ella la bandera Inglesa, y echar abajo las armas Oriedtalas que estaban en la portada. Eso se hacia por la mañana, y hasta la noche estuvo el escudo tirado en la vereda, por donde todos transitaban, á los pies de la bandera Inglesa. Algunos de los mismos salvages unitarios, no pudieron menos de sentirse altamente humillados.—Para nosotros, ese y otros actos, no son mas que el preludio de otros mas sérios que se preparan.

(Del mismo.)

Las noticias últimamente llegadas de Inglaterra y Francia no han tenido la fortuna de encontrar grandes simpatias entre los salvages unitarios encerrados en Montevideo, si hemos de estar á lo que ellos mismos dicen. El *Comercio del Plata* que indudablemente es siempre el mejor instruido, dice secamente—»Las noticias del rompimiento de las relaciones de los Ministros mediadores con Rosas, de la toma de la Escuadra, y demas medidas adoptadas hasta 28 de Agosto, habian causado gran sensacion, lo mismo en Francia que en Inglaterra.»

En uno y otro pais, se han levantado voces elocuentes y poderosas para condenar la conducta de los Ministros de Inglaterra y Francia. El *Morning Chronicle*, que aun no ha llegado á nuestras manos, órgano de Lord Palmerston, ex-Ministro de Negocios Extrangeros, gefe de la oposicion, se contrae principalmente, estando siempre al *Comercio*, á acusar al Gabinete Ingles de inconsecuencia en su conducta, de doblez en sus declaraciones, y de impolítica en las resoluciones adoptadas, extendiéndose luego en elogios del Exmo. Gobernador de Buenos Aires.

El *Comercio* no reproduce los artículos del *Chronicle;* pero transcribe algunos del *Times* que ha intentado refutar aquellos; y esa transcripcion *encierra una de aquellas revelaciones del embuste y fraude de los órganos* de los salvages unitarios, *que sacaria los colores á la cara á todo aquel que no hubiese adoptado por base de su política la abdicacion mas completa de todo respeto por la opinion del mundo civilizado.* Lo van á ver nuestros lectores.

El *Comercio* ha mutilado indignamente el artículo del *Times* de 25 de Octubre; y lo ha mutilado para engañar sobre las verdaderas disposiciones del Gabinete Ingles. El *Times*, en el artículo á que nos referimos, empieza por asombrarse de que el órgano gefe de la oposicion haya podido convertirse en apologista del Gobierno de la Confederacion Argentina y de la guerra que sostiene. No rebate en manera alguna, los fundamentos del *Chronicle*, no niega la inconsecuencia, doblez, é impolítica reprochada al Gabinete en los negocios del Plata;—y los únicos cargos específicos que hace al Gobierno Argentino se reducen á sentar que *se dice* que el Sr. Ouseley obtuvo la seguridad de que la familia Escocesa de Kidd habia sido asesinada por órdenes del Gobierno; y que otros dos súbditos *habian sido recientemente asesinados.*

Al propalar calumnias de este género, el *Times* no ha hecho mas que constituirse en eco de los degradados salvages unitarios. En la época del horroroso asesinato de esa familia, estaba realmente en Buenos Aires el Sr. Ouseley, estaba el Cónsul de Inglaterra, estaban multitud de súbditos Ingleses, que fueron todos testigos de la penosa impresion causada en el Gobierno Argentino por ese crímen espantoso;—que fueron testigos de la actividad desplegada para la averiguacion y castigo de los asesinos; y que no abrigaron, ni por un momento la idea que tan favorablemente acoge el *Times*, con la de otros dos pretendidos *súbditos Britanicos* asesinados, de que no tendrá noticia persona alguna de las que han residido en Buenos Aires. Pero dejemos ahora esto, para seguir en el extracto del artículo del *Times*.

Despues de haber formulado esa única acusacion, cuya falsedad es notoria á todo el que tenga conocimiento de los sucesos, continúa:—»Sin embargo, nuestra tarea ahora, no es con Rosas, ni sus enormidades. El es el Gobernador reconocido de Buenos Aires, y dudamos que el fin de las potencias mediadoras *se promoviera en manera alguna, con un ataque directo contra él ó su posicion.* Pero él y sus generales no son los Gobernadores de Montevideo. La independencia de aquella provincia fué establecida en 1828 bajo la mediacion de Lord Ponsomby y la *garantia* de la Inglaterra; y si consintiesemos ahora que esa provincia que fué objeto de disputa entre el Brasil y Buenos Aires, fuese conquistada por el último estado, y sacrificada á su vil política, y vengativos gefes, violariamos un compromiso directo y solemne.»

Al ver estas palabras cualquiera juzgaria que el Gobierno de Buenos Aires ha manifestado alguna vez la intencion de subyugar esta República: que el Exmo. Presidente Oribe, y los Orientales abrigan tambien esas ideas; y entre tanto, es notorio para todo el que ha querido oirnos, que—no ha entrado jamas en la mente del Gobierno de Buenos Aires, ni en la del nuestro, que se sacrifique la Independencia de este Pais. Lejos de eso, el Exmo. General Rosas, ha proclamado siempre,—en todas ocasiones, su respeto á la Independencia de esta República; y los Orientales todos, no nos sacrificamos, ni nos sacrificaremos, sino para sostener esa misma Independencia que no tiene entre nosotros mas enemigos que los salvages unitarios. Si pues, el fin de las potencias interventoras fuese la conservacion de la Independencia Oriental que nadie ataca, sino ellos y los salvages unitarios ¿podria concebirse que hubieran obrado del modo que lo han hecho? No era natural que antes de empezar esas hostilidades pérfidas que arruinando estos paises, acabarán para siempre con el mismo comercio que aparentan favorecer, hubieran siquiera tentado explorar la voluntad del Presidente Oribe y la de la inmensa mayoria—la casi totalidad de los Orientales? Esa era la marcha natural—sencilla, si de veras se hubiese tenido en vista la Independencia Oriental? y en eso precisamente nos fundamos para creer que otras son las miras que se han propuesto los Ministros de Francia é Inglaterra.

Sigue el *Times*, é incurre en una candidez extraña en su larga experiencia—Una candidez que revela el origen impuro de los datos que han servido para su artículo. Dice:—

»Un ingles, bien conocido por sus relaciones con Rosas, fué á ver á Mr. Ouseley EL OTRO DIA, y le preguntó, si sabia »la terrible responsabilidad que tomaba sobre sí, llevando las cosas á semejantes extremidades con el General »Rosas?» Mr. Ouseley le contestó, »que la sola responsabilidad que habia »tomado sobre sí, era la de haber dilatado las medidas extremas, tanto como »lo habia hecho». La misma respuesta puede con perfecta justicia, darse de parte del Gobierno Ingles, con referencia á toda su conducta en esta cuestion.»

Ese *otro* dia, es á nuestro modo de ver, una prueba manifiesta de que el *Times* no hacia mas que copiar las relaciones que de Montevideo le mandaban los salvages unitarios; y de ahí nace que tengan ese carácter. Bien lo ha conocido el *Comercio del Plata*, que ha salvado la dificultad, con una falsificacion: ha traducido—*the other day—un dia*, que es algo mas que una licencia poética.

Continua el *Times:*

»La Banda Oriental está indudablemente ocupada casi toda, si no completamente, por las fuerzas de Oribe; pero la captura de la Escuadra Argentina frente á Montevideo, ha abierto la costa, y algunas de las mas fuertes posiciones del ejército sitiador están al alcance de las balas de nuestros buques de guerra. Proveemos, por consiguiente, que se hará una vigorosa tentativa para apoderarse de la Ciudad, apesar de los marinos ingleses y casacas azules que ahora la ocupan, antes que lleguen nuevos refuerzos ☞ "y en caso de mal suceso, se levantará el sitio. Un solo contraste de importancia, es á menudo suficiente para disolver esos ejércitos Sud-Americanos, que se baten por el botin y la subsistencia, cuidándose muy poco de su Gefe, ó de la causa en que están alistados. Las fuerzas que hoy son de Oribe, pueden ser mañana de sus contrarios.

Pero en las otras provincias la guerra ha tomado un giro desfavorable á los Generales de Rosas. El 6 de Julio el General Lopez, uno de los adversarios mas enérgicos del Gobierno Argentino, cayó sobre Santa Fé, capital de la provincia de este nombre, limítrofe de la de Buenos Aires, y todas las tropas de Rosas fueron muertas, heridas ó dispersadas. Echagüe, el Gobernador escapó en camisa, y un gran número de mashorqueros, banda de asesinos de Rosas, fueron conocidos y muertos en el acto. El General Paz habia derrotado en seguida á los Generales Bonaerenses Garzon y Lagos, en Entre-Rios; y se decia en Montevideo que la República del Paraguay habia declarado la guerra á Rosas, y colocado 10,000 hombres á las órdenes de Paz, que manda ya las fuerzas de Corrientes, empeñadas en la misma causa. No hay duda, por consiguiente, de que las fuerzas de los rivales y enemigos de Rosas en las varias provincias, darán amplia ocupacion á todos sus adherentes. Su poder será limitado al territorio que le pertenece; y los Estadas Independientes de la orilla opuesta del Plata, y sus tributarios, serán libertados de su cruel y opresiva dominacion. Esto es todo lo que se exige por las Potencias mediadoras—pero esto lo exigen en nombre de la paz, y del interés general del mundo.»

Todo lo que precede, desde esta señal ☞ ha sido suprimimido por el *Comercio* al transcribir el artículo del *Times*. Este fraude piadoso de que se nos ha dado ya tantas muestras, tiene un objeto conocido.

Dejemos á un lado la *modestia* con que los Ingleses se desentienden de sus *cordiales* aliados los Franceses para hablar solamente de los buques y de los marinos Ingleses: dejemos la torpe acusacion hecha en masa contra todos los ejércitos Sud-Americanos que mas de una vez han mostrado hasta donde llevan el poder de sus convicciones, y que nunca han dado ejemplo de esa inmoralidad de defecciones generales que tantas veces ha presenciado la Europa. No es á nuestros soldados, por cierto, á quienes puede decirse que pelean por el botin. No sabriamos siquiera lo que es un *saqueo*, si los Ingleses no nos lo hubiesen mostrado en 806 y 7 en ambas orillas del Plata, y si dóciles como siempre, los salvages unitarios no hubiesen practicado últimamente esas lecciones, en union con los Anglo-Franceses—Cada dia que pase, acreditará mas y mas, si Argentinos y Orientales se cuidan ó no, de la sagrada causa que sostienen: si saben ó no sacrificarse hasta el último en defensa de su Libertad é Independencia.

Por lo demas, se percibe bien el motivo de no reproducir el *Comercio* los disparates que en forma de noticia habria quizá él mismo transmitido á Inglaterra. El titulado *General Lopez*, el »adversario enérgico» preso hoy en el campo de Villanueva, será el primero en reirse de sus cómicas victorias. Las derrotas de los generales *bonaerenses* Garzon y Lagos, inventadas por los salvages unitarios; y los 10,000 hombres del Paraguay, muestran claramente que esos son los absurdos recursos con que cuenta el *Times* para que la Inglaterra lleve adelante sus fines en el Rio de la Plata; y eso es lo que sobre todo ha disgustado á los salvages unitarios.

La idea de que no se hagan preparativos de ninguna clase en Europa; y de que se cuente sobre recursos que á ellos les consta que son completamente quiméricos, los ha desconsolado á tal punto, que no han podido ocultarlo.

Hemos procurado dar una idea de lo que se piensa en Inglaterra, respecto de las cuestiones que se ventilan en el Rio de la Plata. En Francia no se han comprendido mejor. Los importantes artículos del *Courrier du Havre* que extracta el *O Mercantil* del Janeiro, y que insertamos en la seccion exterior de este número, manifiesta cuan poco se comprende la situacion de estos paises en Europa, aun por los hombres mas ilustrados.

Vemos un diario ministerial, de crédito bien establecido, que en medio de ilustradas observaciones sobre la impolítica de la marcha de la Francia en estos negocios—las consecuencias desfavorables que para ella puede tener su condescendencia con las miras de la Inglaterra—y los temores que la ambicion de esta potencia le infunde, cae en los mayores errores cuando trata de delinear el cuadro de las cuestiones que se agitan. No solo supone en el Exmo. General Rosas unas pretendidas miras de centralizacion que jamas ha abrigado ese ilustre Americano; sino que, teniendo en nada la voluntad bien pronunciada de los Orientales de ser Independientes, se pone gravemente á sostener las ventajas de esa centralizacion, que no es mas que una de las calumnias propaladas por los salvages unitarios.

Hemos dicho mas de una vez, y repetiremos siempre con gusto. Lejos de encontrar en el Exmo. General Rosas y los valientes Argentinos Federales, miras hostiles á nuestra Independencia, contamos con su apoyo para sostenerla, contra los Anglo-Franceses y cualesquiera poder que intente atacarla; y á ese respecto, ni los mismos ministros de Francia é Inglaterra, si quisiesen obrar de buena fé, encontrarian genero alguno do duda.

No hay, pues, conquista, ni miras de *anexion* de esta República á la Confederacion Argentina. A ese respecto estamos, como en todo lo demas, completamente de acuerdo Argentinos y Orientales. No hay mas que alianza de los defensores del órden y las intituciones contra los anarquistas de los dos paises; y accesion del elemento Anglo-Frnces en favor de los últimos. Esto, como lo hemos dicho muchas veces, explica la permanencia de fuerzas Argentinas en nuestro territorio. Sepáranse los elementos extrangeros de toda clase; y las fuerzas Argentinas se retirarán, acompañadas de la gratitud de los Orientales—La Independencia Oriental quedará asegurada; y la tranquilidad restablecida en el Rio de la Plata.

Esto es lo que no quieren oir los salvages unitarios *emigrados de la Confederacion Argentina* que escriben en Montevideo: esto es lo que pretenden oscurecer con una vocingleria ridícula, de que ellos son los primeros en burlarse; y esto lo que tarde ó temprano han de comprender, los que de buena fé quieran ocuparse de la guerra que siguen desolando estos paises.

(Del mismo.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Capitan Interino del Puerto, Edecan de S. E.——

Buenos Aires, Enero 31 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta del número de pasageros que ha entrado y salido por el Puerto en el mes de Enero que concluyo—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que han entrado por el Puerto en todo el mes de Enero que concluyó, treinta y seis pasageros, y han salido durante el mismo mes doscientos nueve—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Oficial Primero en Comision del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Enero 31 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta del número de personas que han entrado y salido en esta ciudad, en todo el mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene la honra de poner en conocimiento de V. E. que han tenido entrada en esta Ciudad en todo el presente mes. *trescientas cincuenta y dos* personas, y salido *setecientas quince* para varios destinos—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Juan Moreno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION
DE
Ganado.

TABLADA DEL NORTE.
Enero 27.

Del Pilar ha conducido don Angel Hernandez 30 terneros orejanos comprados por don Manuel Sebas á don Mariano Lopez: para abasto.

De Navarro ha conducido don Valeriano Correa 130 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion á doña Rosalia Diz: para abasto.

De Lobos ha conducido don Valeriano Alvarez 63 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 30 á don Domingo Torres, 2 á don Benito Cascallares, 4 á don Jacinto Illesca, 16 á don Juan Acosta, 10 á don Lorenzo Ruiz, 1 á doña Ramona Atoncio: para abasto.

Del Baradero ha conducido don Mariano Aguirre 84 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 45 á don Miguel G. Casco, 18 á don Francisco Reynoso, 19 á don José M. Fuentes, 1 á doña Isabel Zabaleta, 1 á don Florentino Casco: para abasto.

De Lobos ha conducido don Ventura Gonzalez 48 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 10 á don Matias Cordovea, 30 á don Luis Ramos, 8 á doña Carmen Gallo: para abasto.

Con dos guias 1.ª de Exaltacion de la Cruz 2.ª del Baradero ha conducido don Marcelino Insua 163 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 7 á don Pablo Insua, 1 á don José Iglesias, 46 á don Manuel Insua, 1 á doña Anastacia Gutierrez, 101 á don Rufino Brietos, 2 á don Francisco Tapie, 2 á don José Hernandez, 2 á doña Escolastica Hernandez, 1 á doña Maria Albarez: para saladero.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.